****

**UNIVERSIDAD CATOLICA DEL TACHIRA**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**

**ESCUELA DE DERECHO**

**DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA EN VENEZUELA**

**Proyecto de Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogado**

**Línea de investigación: Derecho Constitucional**

AUTOR: Raynel A. Angarita M.

 C.I.: 26.981.046

AÑO: 5TO

SECCIÓN ``B``

Tutora: Lcda. Acero Mary Francy

**SAN CRISTÓBAL, ABRIL DEL 2021**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA DE DERECHO**

**DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA EN VENEZUELA**

 **Autor: Angarita, Raynel.**

**Tutor:**

**Año: 2021**

**RESUMEN**

Hemos dado un viaje largo, de un poco más de doscientos años, y de casi quinientos si sumamos la experiencia colonial. Se impone advertir algunos rasgos en este dilatado y accidentado camino de la democracia en Venezuela.

La Democracia en Venezuela surge a partir del 23 de enero del año de 1958, con la caída del gobierno del dictador Marcos Pérez Jiménez, considerándose que el poder fue tomado por una junta liderada por el contraalmirante Wolfgang Larrazábal. Desde ese momento se ha compuesto en el contexto histórico la democracia en Venezuela.

Con sumo cuidado puede tenerse en cuenta que la Democracia es el sistema basado en el voto, que es un tipo de gobierno, una asociación del Estado, en el que la población general adopta las opciones agregadas mediante instrumentos de cooperación inmediata o indirecta que ofrecen autenticidad a los delegados.

Desde un punto de vista muy profundo, el sistema basado en el voto o lo que es mejor decir Democracia es un tipo de concurrencia social en el que cada uno de sus ocupantes es libre y equivalente bajo la mirada firme de la ley y las relaciones sociales se construyen según lo indican los instrumentos legalmente autorizados.

No hay tipos de gobierno demócrata, sin embargo es de tener en cuenta que la forma más acorde democráticamente ha sido el sistema basado en el voto el cual se ha agrupado por el tipo de participación que los individuos tienen en el liderazgo básico de un estado.

*Democracia Representativa*

En este tipo de gobierno donde impera la mayoría, los arcos del poder son elegidos por la población general, aparte de que estas bóvedas están compuestas de tal manera que después de estar en el poder, no pueden hacer y arreglar lo indicado por su comodidad, por lo tanto, la disposición de la partición de fuerzas, principio de defensa del supuesto Estado social de Derecho. Considerándose que las fuerzas de un estado, son las que acompañan a continuación:

* Administrativo o Legislativo: es la imperiosa fuerza del estado responsable de declarar las leyes.
* Oficial o Ejecutivo: es la magnánima fuerza del estado responsable de regular los bienes del estado, supervisar las fuerzas armadas.
* Legal o Judicial: Es la portentosa fuerza del estado responsable de la gestión de la justicia.

Estas fuerzas se dirigen entre sí ya que se observan entre sí por lo que no hay inconsistencias en la organización de estas fuerzas

*Democracia representativa*

La democracia representativa, es una forma de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, en elecciones libres y periódicas.

la democracia representativa utiliza mecanismos de participación ciudadana como la votación para investir legitimidad a los representantes elegidos para que actúen y tomen decisiones en nombre de sus representados.

Como tal, la democracia representativa es el sistema político mayormente aceptado y empleado por las democracias del mundo y es, además, el sistema característico de las naciones liberales.

**Descriptores:** democracia, democracia participativa, democracia representativa, legitimidad, voto, Leyes, gobierno.